

UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0044643/2019

CÓRDOBA,

07 OCT 2019

VISTO:

La nota de la Coordinadora de la oficina de trabajos finales por la cual se informan las horas extras realizadas por un agente en dicha oficina durante el mes de septiembre; Y

CONSIDERANDO:

Que para el desarrollo de esas tareas se han autorizado las extensiones de jornada;
Que corresponde la liquidación y pago de horas extras;
Que se cuenta con factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de dicho tiempo extraordinario de labor;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Disponer al pago de horas extras al porcentaje indicado al agente Nodocente Romina Altamirano, por las cantidades de horas, monto y mes que se detallan en en el anexo a la presente.

ARTÍCULO 2º: Imputar a los recursos propios en dependencia (Fuente 12)

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

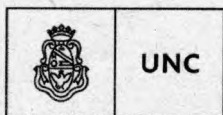
RESOLUCIÓN Nº

1824

LIC. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Patricio Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

ANEXO - EXP-UNC: 0044643/2019
CÓRDOBA,

1824

Nombre	Legajo	bruto	bruto en letras	mes	hs	%
Romina Altamirano	43690	\$11.545	Once mil quinientos cuarenta y cinco	septiembre	20	50 %

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología